POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Subcomandancia

RESOLUCIÓN Nro. 182

POR LA QUE SE APRUEBA LA POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y EL CONTRATO A SER UTILIZADO PARA REGULAR LAS CONDICIONES Y TÉRMINOS DEL USO DE LA "APP EMERGENCIA 911 PARAGUAY", ENTRE LA POLICIA NACIONAL, A TRAVÉS DEL CENTRO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS Y EL CIUDADANO.

Asunción, 08 de marzo de 2023.

VISTO: La Nota N° 02, de fecha 03 de marzo del 2023, de la Asesoría Jurídica suscripta por el Suboficial Mayor P.S Abg. Javier Darío Melgarejo Cardozo, Asesor Jurídico del Centro de Seguridad y Emergencias, por el cual remite modelo de contrato que hacen referencia a los Términos de Uso APP Emergencias 911 Paraguay y la Política de Privacidad APP Emergencia 911 Paraguay.

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional" y sus modificatorias en su artículo 168 establece: "La Dirección General de Prevención y Seguridad es la responsable de organizar, planificar y ejecutar la misión de la Policía Nacional en el ámbito de la prevención y seguridad ciudadana, conforme a la Constitución Nacional y, a las Leyes. La integran: La Dirección del Centro de Seguridad y Emergencias...".

Que, la Ley N° 4739/2012 "QUE CREA EL SISTEMA 911 DE ATENCION, DESPACHO Y SEGUIMIENTO DE COMUNICACIONES DE EMERGENCIA" que en su artículo 1° expresa: "Créase el Sistema Nacional de Emergencias denominado 911 para la Atención de Comunicaciones de Emergencias en todo el territorio de la República" y en el artículo 2° del mismo cuerpo legal reza: "El objetivo del Sistema 911 es la gestión integral de la Emergencia, incluyendo la recepción del llamado, su despacho, seguimiento y reporte, en forma oportuna y eficiente".

Artículo 16.- El Sistema 911 dispondrá de la infraestructura necesaria y los medios tecnológicos de comunicación, informáticos y de información, que le permitan el cumplimiento de sus objetivos. Como mínimo la infraestructura deberá contar con las siguientes características:

1. Sistema de identificación del número del llamador con el nombre y la dirección del titular del servicio. Los operadores de telefonía están obligados a proporcionar esta información así como la necesaria para la implementación del mismo.
2. Sistema de grabación de llamadas entrantes y salientes.
3. Conectividad directa a las redes de telefonía de todos los operadores establecidos en el país.
4. **Sistema de identificación automática de localización para ubicación geográfica de todas las llamadas al Sistema 911 que denuncien una emergencia.** Los operadores de telefonía tienen la obligación de facilitar esta información así como la necesaria para la implementación del mismo.
5. Acceso a internet acorde con el volumen de comunicaciones que el Sistema 911 debe atender.
6. **Otros que tecnológicamente sean necesarios para el cumplimiento del objetivo de esta Ley.**

POLICIA NACIONAL PARAGUAY SUB COMANDANCIA

POLICIA NACIONAL AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

Que, el Decreto N° 16282/02, de fecha 25 de enero 2002, "POR EL CUAL SE ESTABLECE EL SERVICIO PÚBLICO DE TELECOMUNICACIONES DE ATENCIÓN Y DESPACHO DE LLAMADAS DE EMERGENCIAS Y SE DESIGNA A LA POLICÍA NACIONAL COMO ENTIDAD PRESTADORA DE DICHO SERVICIO", en su artículo 2° dice: "Designase a la Policía Nacional, como la entidad prestadora del Servicio Público de Telecomunicaciones de Atención y Despacho de Llamadas de Emergencia, en todo el territorio de la República".

Que, el "Reglamento Orgánico y Funcional de la Policía Nacional", aprobado por Resolución C.P.N. N° 574/19, en su artículo 64 dispone: La Dirección del Centro de Seguridad y Emergencias es el órgano responsable de planificar, organizar, controlar y evaluar la atención inmediata y eficaz de las solicitudes de emergencias que se reciben en la Policía Nacional y orientar a cada uno de los componentes operativos del Sistema.

Que, la Resolución CPN N° 452, de fecha 5 de mayo de 2014 " POR LA QUE SE APRUEBA EL NUEVO REGLAMENTO ORGÁNICO FUNCIONAL DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS (CSE) – SISTEMA 911, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDEN Y SEGURIDAD Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 1.108 DE FECHA 29/10/2012".

POR TANTO en uso de las atribuciones que le confieren los Artículos 150 y 153 numerales 1 y 5 de la Ley Nro. 222/93 "ORGANICA DE LA POLICÍA NACIONAL".

EL SUBCOMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY
RESUELVE:

1. **Disponer,** la aprobación de la Política de Privacidad y del Contrato a ser utilizado para regular las condiciones y términos del uso "App Emergencia 911 Paraguay" entre la Policía Nacional, a través del Centro de Seguridad y Emergencias y el ciudadano, conforme al **"Anexo A y B"** que forma parte de la presente resolución.

2. Comunicar para su cumplimiento y archivar.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY SUB COMANDANCIA

BALDOMERO JORGGE BENÍTEZ
Comisario General Director
Subcomandante de la Policía Nacional

CESAR LUIS PEREZ M.
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete

POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Subcomandancia

RESOLUCIÓN Nro. 182

Anexo A

POLÍTICA DE PRIVACIDAD APP EMERGENCIA 911 PARAGUAY

La Aplicación Emergencia 911 Paraguay para móviles con tecnología de teléfonos inteligentes, permite al usuario reportar una emergencia si es víctima o testigo de un hecho que requiera auxilio inmediato. El Sistema Nacional de Emergencias 911, recepciona ese hecho, lo despacha y gestiona la asistencia del mismo.

De conformidad con las disposiciones de la Constitución Nacional de la Republica del año 1992 y la Ley 6534/20 promulgada en fecha 27 de octubre del 2020, el Ministerio del Interior y la Policía Nacional, informan a los usuarios de la aplicación EMERGENCIA 911 PARAGUAY (en adelante, la Aplicación), acerca del tratamiento de los datos personales, que ellos voluntariamente hayan facilitado durante el proceso de registro, acceso y utilización del servicio.

Los datos solamente serán recopilados durante el uso de la herramienta para recibir, atender, contener, orientar y procesar automáticamente de manera centralizada las solicitudes de las llamadas de emergencia en todo el territorio nacional, así coordinar con las autoridades competentes del mismo y las unidades especializados de apoyo que las misma ha creado previo consentimiento del usuario otorgado a partir del uso de dicha tecnología.

1. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO.

La Policía Nacional a través de la Dirección del Centro de Seguridad y Emergencias, con domicilio a efectos de notificaciones en las Calles Paraguayo Independiente, esquina Independencia Nacional, de la ciudad de Asunción; es la entidad responsable del tratamiento de los datos facilitados por los clientes de la Aplicación (en adelante, el/los Usuario/s).

2. IDENTIFICACIÓN DE LOS DATOS.

Entre los tipos de Datos Personales que recopila esta Aplicación, por sí misma o a través de terceros, se encuentran: permiso de contactos; permiso de cámara; permiso a fotos y contenido multimedia, permiso de micrófono; permiso para la realización de llamadas; permiso de ubicación aproximada (continua); cookies; datos de uso; dirección de correo electrónico.

A menos que se especifique lo contrario, todos los datos solicitados por esta Aplicación son obligatorios y la falta de proporcionar estos datos puede hacer que esta Aplicación no pueda proporcionar sus servicios. En los casos en que esta Aplicación establezca específicamente que algunos datos no son obligatorios, los usuarios son libres de no comunicar estos datos sin consecuencias para la disponibilidad o el funcionamiento del Servicio.

Los datos de georreferenciación serán recabados por la Dirección del Centro de Seguridad y Emergencia (PN) en el instante que el usuario active alguna de las alertas desde la Aplicación. Dichos datos serán de uso en tiempo real en caso de que sea necesario dar la respuesta a la emergencia correspondiente por cualquiera de las instituciones integrantes del Sistema Nacional de Emergencias 911.

Los usuarios son responsables de los datos personales de terceros obtenidos, publicados o compartidos a través de esta Aplicación y confirman que tienen el consentimiento del tercero para proporcionar los datos al Sistema Nacional de Emergencias 911.

3. PERMISOS DEL DISPOSITIVO PARA EL ACCESO A DATOS PERSONALES

POLICIA NACIONAL PARAGUAY SUB COMANDANCIA

AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

Dependiendo del dispositivo específico del usuario, esta Aplicación puede solicitar ciertos permisos que le permitan acceder a los datos del dispositivo del usuario como se describe a continuación.

Por defecto, estos permisos deben ser otorgados por el usuario antes de poder acceder a la información respectiva. Una vez otorgado el permiso, el usuario puede revocarlo en cualquier momento. Para revocar estos permisos, los usuarios pueden consultar la configuración del dispositivo o ponerse en contacto con el desarrollador para obtener asistencia en los datos de contacto proporcionados en el presente documento.
El procedimiento exacto para controlar los permisos de las aplicaciones puede depender del dispositivo y el software del usuario.

Tenga en cuenta que la revocación de dichos permisos podría afectar el correcto funcionamiento de esta Aplicación.

Si el usuario concede alguno de los permisos enumerados a continuación, esta Aplicación podrá procesar (es decir, acceder a ellos, modificarlos o eliminarlos) los datos proporcionados.

1.1. Permiso de ubicación aproximada (continua)
Se utiliza para acceder a la ubicación aproximada del dispositivo del usuario. Esta Aplicación puede recopilar, usar y compartir datos de ubicación del usuario, en el momento de reportar un hecho (utilización de la Aplicación), para proporcionar servicios basados en la ubicación.

1.2. Permiso de cámara
Se utiliza para acceder a la cámara o capturar imágenes y videos desde el dispositivo, en el momento de reportar un hecho (utilización de la Aplicación).

1.3. Permiso de realización de llamadas
Se utiliza para acceder a los servicios de marcación de números y activación de servicios de telefonía móvil, mediante operadores habilitados para el efecto.

1.4. Permiso de micrófono
Permite acceder y grabar el audio del micrófono desde el dispositivo del Usuario, en el momento de reportar un hecho (utilización de la Aplicación).

1.5. Permiso para fotos y contenido multimedia
Permite acceder a los fotos y videos almacenados en el dispositivo del Usuario, en el momento de reportar un hecho (utilización de la Aplicación).

4. MODO Y LUGAR DE TRATAMIENTO DE DATOS

El responsable toma las medidas de seguridad adecuadas para evitar el acceso no autorizado, la divulgación, la modificación o la destrucción no autorizada de los datos.

El tratamiento de los datos se lleva a cabo utilizando ordenadores y/o herramientas informáticas, siguiendo procedimientos y modos organizativos estrictamente relacionados con las finalidades indicadas. Además del Responsable, en algunos casos, los datos pueden ser accesibles a ciertos tipos de personas a cargo, involucradas con la operación de esta Aplicación (operadores y/o personas facultadas por las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Emergencias 911); por orden judicial y/o fiscal.

El acceso a la información por parte de terceros proveedores de servicios técnicos o empresas informáticas deberá ser autorizado por el Director del Centro de Seguridad y Emergencias exclusivamente ante los casos de reparación y/o actualización de la aplicación, en cada caso y según

SUB COMANDANCIA

AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

necesidad. Todos los accesos deberán quedar registrados. Los terceros deberán firmar previamente un compromiso de confidencialidad con respectos a la información recibida.

5. FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE DATOS.

Para proceder al registro, acceso y posterior uso de la Aplicación, el usuario deberá facilitar -de forma voluntaria-, datos de carácter personal (esencialmente, identificativos y de contacto), los cuales serán incorporados a soportes automatizados del Sistema de Emergencia 911.

La recogida, almacenamiento, modificación, estructuración y en su caso, eliminación, de los datos proporcionados por los usuarios, constituirán operaciones de tratamiento llevadas a cabo por el responsable, con la finalidad de garantizar el correcto funcionamiento de la Aplicación, mantener la relación de prestación de servicios con el usuario, y para la gestión, administración, información, prestación y mejora del servicio.

Los datos personales facilitados por el usuario -especialmente, el correo electrónico o e-mail- podrán emplearse también para remitir boletines (newsletters), así como comunicaciones sobre el Sistema 911 y/o publicidad de la Aplicación, siempre y cuando, el usuario haya prestado previamente su consentimiento expreso para la recepción de estas comunicaciones vía electrónica.

6. LEGITIMACIÓN

El tratamiento de los datos del usuario se realiza con las siguientes bases jurídicas que legitiman el mismo:

a. La solicitud de información y/o la contratación de los servicios de la Aplicación, cuyos términos y condiciones se pondrán a disposición del usuario en todo caso, con carácter previo, para su expresa aceptación.
b. El consentimiento libre, específico, informado e inequívoco del usuario, poniendo a su disposición la presente política de privacidad, que deberá aceptar mediante una declaración o una clara acción afirmativa, como el marcado de una casilla dispuesta al efecto.

En caso de que el usuario no facilite al Centro de Seguridad y Emergencias 911 (PN) sus datos, o lo haga de forma errónea o incompleta, no será posible proceder al uso de la Aplicación Emergencia 911.

7. CONSERVACIÓN DE LOS DATOS PROPORCIONADOS.

Los datos proporcionados por el usuario se conservarán en los sistemas y bases de datos del Centro de Seguridad y Emergencias 911 (PN), mientras aquél continúe haciendo uso de la Aplicación, y siempre que no solicite su supresión.

Con el objetivo de depurar las posibles responsabilidades derivadas del tratamiento, los datos se conservarán por un período mínimo de cinco años. Una vez que expire el período de retención, los datos proporcionados se eliminarán. Por tanto, el derecho de acceso, el derecho de supresión, el derecho de rectificación y el derecho a la portabilidad de los datos no podrán ser ejercitados una vez transcurrido el plazo de conservación.

8. RETENCIÓN DE DATOS

El Centro de Seguridad y Emergencias 911 (PN) informa al usuario de que, del alojamiento de los datos, retiene la información del registro de usuarios los datos imprescindibles para identificar el origen de los datos alojados y el momento que se estableció el registro y uso de la Aplicación.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY SUB COMANDANCIA

AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

La retención de estos datos no afecta al secreto de las comunicaciones y solo podrán ser utilizados en el marco de una investigación de hecho punible poniéndose a disposición de la Justicia que así lo requiera.

La comunicación de los datos se hará en virtud de lo dispuesto por las normativas y reglamentaciones vigentes.

9. ACCESO A DATOS

Los datos del Centro de Seguridad y Emergencias solo podrán ser proporcionados mediante orden judicial otorgadas por juez competente, al igual su modificación.
Centro de Seguridad y Emergencias proporcionara la información que tenga en sus registros solamente por orden de Juez Competente

10. PROTECCION DE DATOS

El Centro de Seguridad y Emergencias 911 (PN), adoptan las medidas necesarias para garantizar la seguridad, integridad y confidencialidad de los datos en lo que respecta al tratamiento de la información y circulación de esta.

El Centro de Seguridad y Emergencias 911 (PN) cuenta con las herramientas para el respaldo de los datos, copia de seguridad del contenido alojado en los servidores del Data Center propiedad de la Policía Nacional, sin embargo, no se responsabiliza de la pérdida o borrado accidental de los datos por parte del usuario que se ha registrado en la Aplicación Emergencia 911. De igual manera, no garantiza la reposición total o parcial de los datos borrados por los usuarios, ya que los citados datos pueden ser alterados desde la propia aplicación.
Los funcionarios afectados al Sistema 911 manejarán la información generada en las operaciones de su competencia con la confiabilidad necesaria para salvaguardar la seguridad e integridad de los usuarios. El Director del Centro de Seguridad y Emergencias deberá brindar la información que tenga en sus registros, solamente por orden de juez competente.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY SUB COMANDANCIA

POLICIA NACIONAL AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Subcomandancia

RESOLUCIÓN Nro. 182

Anexo B

Términos de uso (Emergencia 911 Paraguay)

- GENERALIDADES.
  - La aplicación desarrollada está destinada para el uso en dispositivos móviles con tecnología Smartphone.
  - Para todos los efectos el usuario al instalar la aplicación acepta y queda obligado por los términos de este contrato.

- LICENCIA Y CONDICIONES DE USO.
  - El Ministerio del Interior y la Policía Nacional, conceden al usuario la descarga gratuita de la Aplicación, así como la utilización de la misma.
  - El usuario declara y reconoce que sólo usará la aplicación para fines individuales, que requiera el auxilio de una emergencia, no comerciales y de información pública. El mismo bajo ningún concepto, utilizará la aplicación con fines de lucro, de realizar reportes de no emergencias, ni para ningún otro propósito para el cual la aplicación no fue diseñada.
  - El usuario se compromete y obliga a no copiar, modificar, reproducir, alterar, crear trabajos derivados, arrendar, prestar o vender, distribuir o promover ninguna información a la cual haya tenido acceso por medio de la aplicación referida salvo previa autorización del Centro de Seguridad y Emergencia 911 (PN).
  - El usuario se obliga a utilizar la aplicación de forma diligente de manera tal que su uso no dañe, inutilice, sobrecargue o deteriore la aplicación.
  - El usuario acepta, que se encuentra en pleno conocimiento que, de acuerdo a lo indicado en la Ley 4739, se considera "Emergencia", toda circunstancia que pueda comprometer la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de las personas físicas o jurídicas o la de sus bienes y que exija un auxilio inmediato de una o varias de las instituciones que integran el Sistema.

- UTIZACION INDEBIDA O ALTERACION DE LA APP.
  - La utilización indebida de la aplicación facultara al Centro de Seguridad y Emergencias al bloqueo temporal de la APP, conforme al proceso a ser determinado por la Policía Nacional.
  - La detección de cualquier vulneración o intento de vulneración a la seguridad de la aplicación por parte del Usuario será comunicado a la Dependencia Especializada en delitos Informáticos de la Policía Nacional y la Fiscalía de Delitos Informáticos para su correspondiente investigación.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY SUB COMANDANCIA

POLICIA NACIONAL PARAGUAY AYUDANTIA GRAL. COMANDANCIA

- USO DE APLICACIÓN.
  - El usuario reconoce y acepta que la aplicación necesita del servicio de teléfono, del acceso a datos y/o la capacidad de recibir SMS del El Sistema 911. El Centro de Seguridad y Emergencias no se responsabiliza de la

911. El Centro de Seguridad y Emergencias no se responsabiliza de la disponibilidad o indisponibilidad del equipo celular, de los datos o de la recepción de mensajes texto.

- El uso funcional de la aplicación dependerá de los datos de geolocalización. El usuario reconoce y acepta que la disponibilidad y precisión de estos datos depende de la calidad del servicio de su prestadora de servicios telefónicos y del hardware específico de su teléfono celular, lo cual podrá limitar la funcionalidad de la aplicación. El usuario reconoce y acepta que la disponibilidad y precisión de los datos de geolocalización, aun cuando se cuente con el hardware GPS, presenta dificultades a la hora de proporcionar posiciones en condiciones de baja señal.
- El Sistema Nacional de Emergencias 911 podrá obtener datos sobre el rendimiento de la aplicación con el fin de introducir mejoras continuas, respetando en todo momento la privacidad del usuario, de conformidad con la Ley 4739. El Sistema Nacional de Emergencias 911 se reserva el derecho a recopilar, administrar y explotar los datos que puedan surgir de la aplicación para uso interno.
- El usuario acepta que la aplicación se provea en su estado actual.
- Cuando use la aplicación, el usuario deberá seguir las siguientes medidas de seguridad:
  - Observar todos los términos de uso de la aplicación dentro del territorio nacional de la República del Paraguay.
  - No modificar la base de datos de la aplicación si no está debidamente autorizado por el Ministerio del Interior y la Policía Nacional a través de la Dirección del Centro de Seguridad y Emergencias.
  - No utilizar la aplicación para ningún propósito ilegal, no autorizado, o inseguro, que de alguna forma pueda menoscabar el buen uso.

- RESPONSABILIDADES.

  - Uso: el usuario será responsable del uso que haga de la aplicación, así como de toda actividad que se produzca a través de la misma y cumplirá con toda la normativa vigente en relación con su uso en la República del Paraguay.
  - Contenido: el usuario es responsable de las comunicaciones que realice, del contenido que ellas transmitan y de la ubicación geográfica de la misma.

- ACTUALIZACIONES Y MODIFICACIONES.

  - Modificaciones de la aplicación: El Ministerio del Interior y la Policía Nacional se reservan el derecho de modificar y revisar unilateralmente los términos y condiciones del uso de la aplicación, en cualquier momento, sin que exista obligación alguna por parte del mismo a comunicar al usuario los cambios. El usuario es responsable de consultar periódicamente la versión más actualizada de la presente aplicación. El acceso o la utilización parcial o total de la aplicación suponen la aceptación de las modificaciones realizadas.
  - Actualizaciones: El Ministerio del Interior y la Policía Nacional se reservan el derecho de modificar unilateralmente y sin previo aviso al usuario la presentación, configuración técnica y contenido de la aplicación, en los

POLICIA NACIONAL PARAGUAY SUB COMANDANCIA

POLICIA NACIONAL AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

términos que estime conveniente. El acceso o la utilización parcial o total de la aplicación suponen la aceptación de las actualizaciones realizadas.

- EXCENCIÓN DE RESPONSABILIDAD.
    - Las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Emergencias 911 utilizan los datos del sistema de posicionamiento global en su teléfono móvil, por lo que la determinación de la ubicación del dispositivo puede ser inexacta por cuestiones no imputables a la misma Los servicios basados en la geolocalización solo son para uso individual, como medida accesoria de la seguridad personal o como medio para desplegar conductas de apoyo para una mejor intervención de las unidades de atención y respuesta de los integrantes del Sistema 911. Circunstancia que el usuario conoce y acepta.
    - La disponibilidad de la conectividad de los datos de la comunicación celular y demás asuntos tecnológicos, asociados a los panes adquiridos por el usuario, no son responsabilidad de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Emergencias 911.
    - Las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Emergencias 911, no serán responsables de ningún error en relación con el uso que el usuario haga de la aplicación, ni de las interrupciones, suspensiones o fallos que se produzcan en el funcionamiento de la aplicación.

- VIGENCIA Y TERMINACIÓN.
    - Vigencia: El presente Documento entrará en vigencia en el momento en que empiece a utilizarse la aplicación y seguirá vigente hasta que sea dejado sin efecto por una de las causas previstas en el presente manual, las cuales son:
        - El Centro de Seguridad y Emergencias 911 (PN) tendrá la facultad de bloquear unilateralmente el servicio en cualquier momento conforme a los procedimientos establecidos.
        - Terminación por parte del usuario: el usuario podrá en cualquier momento desactivar la aplicación sin previa necesidad de comunicar esta circunstancia al Sistema Nacional de Emergencias.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY SUB COMANDANCIA

- POLITICA DE PRIVACIDAD.
    - La información proporcionada y cualquier otra aportada por el usuario, en el uso de la aplicación, serán almacenadas por el Centro de Seguridad y Emergencias 911 (PN).
    - Si el usuario acepta las condiciones de uso, se utilizará su localización, por lo que el Sistema Nacional de Emergencias 911 estará recibiendo el derecho a usar, divulgar y enseñar la ubicación actual del teléfono celular del usuario con relación a las emergencias que se hayan registrado en el sistema como consecuencia del uso de la APP por parte del ciudadano, resguardando que en todo momento que la información divulgada no permita la identificación personal del ciudadano.

POLICIA NACIONAL AYUDANTIA GENERAL COMPARENCIA